



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0637/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0721

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/096 de fecha 08 de Diciembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION C DEL LOTE NO. 4 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-011/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 94.823 Metros cúbicos rollo	9	1	9	24965139	24965147
P.P. FRACCION C DEL LOTE NO. 4 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-011/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.804 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24965148	24965150
P.P. FRACCION C DEL LOTE NO. 4 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-011/20, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 58.133 Metros cúbicos rollo	6	1	6	24965151	24965156

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

TELESFORO YAÑEZ B.

03/03/22

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0637/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0721

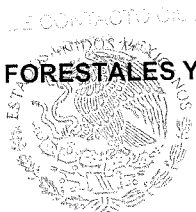
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE CHIHUAHUA

Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

(Ing. Alfredo I. Villalobos Castillo)

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: FRACCIÓN C DEL LOTE 4 DEL FRACC. DEL PREDIO RUSTICO DENOMINAD(MUNICIPIO GUACHOCHI
AUTORIZACION No. SG. FO.08-2020/096 DE FECHA: 08/12/2020
FECHA DE MARQUEO: 25/01/2022 1 Y 6
TRATAMIENTOS: CORTA SELECCION FOTOS 0

LINEA DE VUELO:																	GRUPO BOTANICO:				PINUS	
DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN		
10 cm	3	0.034	0.101	24	0.056	1.3344	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	27	1.435		
15 cm	3	0.061	0.1833	37	0.111	4.0922	0	0.160	0.000	0	0.210	0	0	0.259	0	0	0.309	0	40	4.276		
S.10-15	6		0.284	61		5.4266	0		0.000	0		0	0		0	0		0	67	5.711		
20 cm	0	0.100	0	13	0.188	2.4401	68	0.276	18.748	38	0.364	13.8244	0	0.452	0	0	0.540	0	119	35.012		
25 cm	0	0.149	0	10	0.287	2.867	53	0.424	22.488	68	0.562	38.2092	0	0.700	0	0	0.837	0	131	63.564		
S. 20-25	0		0	23		5.3071	121		41.236	106		52.0336	0		0	0		0	250	98.576		
S. 10-25	6		0.2841	84		10.7337	121		41.2355	106		52.0336	0		0	0		0	317	104.287		
30 cm		0.210	0	0	0.408	0.000	15	0.606	9.089	26	0.804	20.904	0	1.002	0.000	0	1.200	0	41	29.993		
35 cm				1	0.551	0.551	6	0.821	4.923	15	1.090	16.353	0	1.360	0.000	0	1.630	0.000	22	21.827		
40 cm				0	0.716	0.000	1	1.068	1.068	14	1.420	19.8856	0	1.723	0.000	0	2.125	0.000	15	20.954		
45 cm				0	0.903	0.000	0	1.349	0.000	5	1.795	8.973	0	2.240	0.000	0	2.686	0.000	5	8.973		
50 cm				0	1.112	0	0	1.663	0.000	4	2.213	8.8512	0	2.763	0.000	0	3.314	0.000	4	8.851		
55 cm				0	1.343	0	1	2.009	2.009	5	2.675	13.3755	0	3.341	0.000	0	4.007	0.000	6	15.385		
60 cm				0	1.597	0	0	2.389	0.000	4	3.181	12.7256	0	3.974	0	0	4.766	0.000	4	12.726		
65 cm							0	2.802	0.000	2	3.732	7.4634	0	4.662	0	0	5.592	0	2	7.463		
70 cm							0	3.247	0.000	1	4.326	4.326	0	5.405	0		6.483	0	1	4.326		
75 cm							0	3.726	0.000	1	4.964	4.9644	0	6.203	0		7.441	0	1	4.964		
80 cm							0	0	0.000	0	5.647	0	0	7.096	0		8.464	0	0	0.000		
SUM. 30 +	0		0	1		0.5509	23		17.089	77		117.822	0		0.000	0		0	101	135.462		
TOTAL	6		0	85		5.858	144		58.324	183		169.855	0		0.000	0		0	418	239.748		

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	5.711	98.576	135.462
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	5.711	98.576	135.462
PRESENTE MARQUEO	5.711	98.576	135.462
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE	
DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	12.07
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	12.07
PRESENTE MARQUEO	12.07
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL	
	10-15	20-25	30 >	VOL. M3 R	
GRUESOS	0	0	70	94.823	94.823
DELGADOS	10	22	10	13.546	35.804
PILOTE MINERO	60	50	4	5.418	58.133
LEÑA	5	5	5	6.773	11.987
RESIDUOS	25	23	11	14.901	39.001
TOTAL	100	100	100	135.462	239.748

LEOPOLDO CARO JACQUEZ
REPRESENTANTE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
REPRESENTANTE DEL MARQUEO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17

Relación de remisiones forestales expedidas

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
23935107	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	10.020	M3R	
23935108	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	10.060	M3R	
23935109	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	14.132	M3R	
23935110	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	14.830	M3R	
23935111	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	13.820	M3R	
23935112	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	14.060	M3R	
23935113	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	12.510	M3R	
23935114	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	12.540	M3R	
23935115	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	0.000	M3R	CANCELADO SALDO AGOTADO
23935116	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS GRUESOS)	0.000	M3R	CANCELADO SALDO AGOTADO
23935117	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS DELGADOS)	15.016	M3R	
23935118	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAMS DELGADOS)	0.000	M3R	CANCELADO SALDO AGOTADO
23935119	PILOTE MINERO	7.094	M3R	
	TOTAL	124.082	M3R	



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE PROYECTO DE OBRAS						
PREDIO	FRACC. C DEL LOTE 4 DEL P.S. I.	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	ANUALIDAD	2 DE 10
RESPONSABLE TECNICO		ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO		TITULAR	TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS	
					AÑO	2022

[illegible]

Firma					
Nombre		REPESORO YAÑEZ BUSTILLOS		ING. ALFREDO VILLAGOS CASTILLO	HECTOR GASTÉLUM VALENZUELA
				Responsable Técnico	UMAFOR



